



## Introducción al Inventario de *Gramática*

El planteamiento del inventario de *Gramática* ha procurado tener en cuenta las últimas tendencias en las investigaciones lingüísticas, pero sin perder de vista que las especificaciones incluidas en la lista deben constituir una herramienta práctica, que pueda servir de base para aplicaciones de carácter pedagógico. Se han considerado, por tanto, diferentes enfoques, que han requerido en algunos casos una cierta reconciliación para conseguir una aproximación que fuera, sobre todo, útil y que no resultara obsoleta. La concepción general de la gramática que sustenta el inventario responde a una visión de los distintos factores lingüísticos como un todo integrado y, por lo tanto, las cuestiones gramaticales se interpretan como un componente más de una competencia comunicativa situada en línea con el enfoque general del currículo, que concibe la lengua desde la perspectiva de la comunicación.

Para organizar el inventario se ha partido de las unidades básicas para ir construyendo sobre ellas estructuras más complejas. Así, si se tienen en cuenta los subsistemas o niveles de la lengua, cabe distinguir un subsistema fonético y fonológico en primer lugar, seguido del morfosintáctico y finalmente el textual. Por lo que respecta al fonético y fonológico, que podría ser considerado una parte de la gramática, los aspectos pertinentes desde el enfoque general de los Niveles de referencia para el español tienen un tratamiento específico en un inventario independiente dentro del componente gramatical, *Pronunciación y prosodia*. En cuanto al morfológico, se aborda precisamente desde el punto de vista de la forma, es decir, de las categorías gramaticales o clases de palabras. Finalmente, el subsistema o nivel sintáctico incluye el tratamiento del sintagma y de la oración, con arreglo a un planteamiento general de base tradicional: sintagma nominal, adjetival y verbal; y oración simple, oraciones compuestas por coordinación y oraciones compuestas por subordinación (subordinadas sustantivas, adjetivas o de relativo y adverbiales). La dimensión textual y discursiva, propiamente dicha, se aborda de forma sistemática, desde distintas perspectivas, en el inventario de *Funciones*, en el de *Tácticas y estrategias pragmáticas* y en el de *Géneros discursivos*.

La estructura básica del inventario responde, así, al esquema general de clases de palabras, sintagma y oración. Como clases de palabras, se distinguen las clases nominales y las clases verbales. Las nominales incluyen las categorías tradicionalmente reconocidas, como el sustantivo, el adjetivo o el pronombre, a las que se añade, también como categoría con estatuto propio, el cuantificador. Las clases verbales incluyen el verbo y el adverbio. En el nivel sintáctico, las dos grandes categorías que se incluyen son, como se ha indicado, el sintagma y la oración.

En coherencia con el planteamiento general adoptado en los Niveles de referencia para el español en cuanto a la norma lingüística adoptada, el corpus de material del inventario corresponde a un modelo estandarizado del español actual, con especial atención a la variedad septentrional del español de España. No obstante, en el tratamiento de las distintas categorías gramaticales se ha considerado la variación geolectal de la lengua, sobre todo de las variedades hispanoamericanas. El comportamiento diverso de la lengua en los territorios hispánicos obedece a su enorme extensión y demografía, así como al contacto que el español ha tenido y tiene con otras lenguas. A pesar de ello, la lengua española puede considerarse unitaria en cuanto a que los modelos de la mayoría de sus hablantes son comunes. Los rasgos que no pertenecen a la variedad principal recogida en el inventario, así como las áreas en que concurren, aparecen señalados en los apartados que les son afines por su contenido. Estos rasgos han sido seleccionados de acuerdo con distintos criterios que justifican su pertinencia: la viabilidad dentro del propio proceso de enseñanza y aprendizaje y la percepción real que de ellos pueda tener el



alumno; su actualidad y su uso en un área o territorio de validez suficientemente amplio; y por ser rentables en el proceso de adquisición de la lengua.

El planteamiento del inventario tiene en cuenta tanto los factores normativos como los factores de uso, a partir de la idea general de que, en la enseñanza de lenguas, es importante considerar las intuiciones del hablante sin desatender aquello que pueda resultar incorrecto desde un punto de vista normativo. Este planteamiento general se concreta en un enfoque ecléctico a la hora de desarrollar las especificaciones de las distintas categorías gramaticales. Así, no ha habido reparo en recoger tanto aspectos ampliamente reconocidos y procedentes del estructuralismo, e incluso de las gramáticas más normativas, como aspectos de otras teorías lingüísticas que, sin contradecir los presupuestos básicos comúnmente aceptados, permiten matizarlos y profundizar en ellos, al tiempo que ayudan a interpretar los fenómenos lingüísticos con mayor claridad. El criterio que ha llevado a incluir en determinados casos un tratamiento y una terminología hasta cierto punto novedosos, o al menos no tradicionales en este tipo de descripciones, es el de incluirlos siempre que aporten información relevante —conceptos, matices, distinciones— para el uso del aspecto concreto de que se trate y para la explicación de fenómenos que a veces se plantean en clase y a los que no es fácil dar un tratamiento adecuado. El planteamiento del inventario responde, en fin, al convencimiento de que es precisamente el enfoque ecléctico el más adecuado al objetivo que se persigue de ofrecer una herramienta útil y actual para el profesor, en particular, y para cualquier otro profesional interesado en disponer de descripciones claras y concisas de las distintas categorías gramaticales.

En este sentido, el inventario refleja las últimas tendencias en cuanto al concepto de categoría gramatical, y así incluye términos como *cuantificador*, por ejemplo, al tiempo que mantiene otros términos más tradicionales. Se incluyen también conceptos relativamente novedosos, como la metátesis, la recategorización, los referentes, los adjetivos relacionales, las nominalizaciones o la noción gramatical de posesión alienable e inalienable y su selección argumental con nombres deverbales y similares. En los últimos estudios realizados y publicados sobre la gramática del español cobran especial importancia aspectos como los que acaban de señalarse, que hace apenas unos años ni siquiera se habían considerado. En todo caso, se ha tenido siempre en cuenta que el manejo de estos términos y conceptos ha de resultar sencillo para el profesor.

El inventario incluye frecuentes referencias a aspectos estudiados tradicionalmente por la gramática generativa que poco a poco se han ido incorporando a la enseñanza general del español. Así, se incluye, por ejemplo, la estructura argumental de los predicados o la selección semántica y los papeles temáticos. En un inventario que pretende ser actual al mismo tiempo que útil parece oportuno que se expliciten, por ejemplo, las descripciones de cada verbo, las posibilidades combinatorias y las exigencias semánticas, en definitiva. No basta con incluir el verbo *quemar* o el verbo *arder* si no se especifica que el primero exige un agente con unos rasgos semánticos determinados y que el segundo carece de agente propiamente dicho. Si no fuera así, estructuras como: *\*la casa quemó* o *\*he ardido la casa* tendrían que considerarse correctas, ya que, si no se tiene en cuenta la estructura argumental de las restricciones, ambos verbos son similares en cuanto al sentido. Especialmente interesante resulta a este respecto la aportación de la gramática descriptiva de I. Bosque y V. Demonte<sup>1</sup>. Se ha tomado como base principal de referencia esta gramática, así como los criterios ya establecidos por la Real Academia Española, las propuestas de las gramáticas pedagógicas y comunicativas más recientes y las aportaciones realizadas en su día por el funcionalismo y el estructuralismo.

Puede llamar la atención el que no se haya dado un tratamiento específico e individualizado a las preposiciones, tradicionalmente incluidas en la descripción gramatical. Esto se debe a que el inventario parte de la base de que el tratamiento de las preposiciones, en la

---

<sup>1</sup> Bosque, I. y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, 1999.



perspectiva del enfoque general de los Niveles de referencia para el español, debe ser abordado desde un punto de vista léxico más que estrictamente gramatical. En cuanto a otras «partículas» o «enlaces», como los conectores, tampoco se estudian de forma individualizada, dado que se tratan de forma más coherente en el inventario de *Tácticas y estrategias pragmáticas*. No obstante, aunque no se da a estos elementos tratamiento individualizado como categoría, se pueden encontrar, especialmente en el nivel sintáctico, en las proposiciones coordinadas y subordinadas como conjunciones o locuciones conjuntivas.

No se ha incluido tampoco el tratamiento de la morfología derivativa o composicional, puesto que sería prácticamente imposible determinar qué prefijos, sufijos o procedimientos de formación de palabras habrían de incluirse en cada nivel. Se trata más de una cuestión léxica y metodológica que puramente gramatical y requiere, por ello, un tratamiento de carácter pedagógico que trasciende el ámbito de la definición de contenidos. Lo que no es óbice para que en el inventario, al hilo del desarrollo de determinadas categorías, exista alguna mención a la formación de un elemento en particular (por ejemplo, los adverbios en *-mente*).

Un inventario organizado por niveles de progresión curricular implica segmentación. Y cualquier segmentación de la gramática que se intente llevar a cabo implica asumir relaciones y solapamientos ambiguos y, con frecuencia, complejos. Esto se debe no solo a que existen muchos y muy diversos criterios, según los autores, las escuelas y las teorías que se consideren, sino también al hecho de que la gramática en sí, como objeto de estudio, es difícilmente divisible en compartimentos estancos, dado que los hechos gramaticales están relacionados entre sí y pueden analizarse desde distintas perspectivas o enfoques lingüísticos, como la pragmática, la fonética o la semántica. La red de relaciones entre todos estos componentes que terminan configurando la competencia comunicativa es sumamente compleja y dificulta el establecer la frontera o los límites a la hora de realizar un inventario. En este sentido, ha parecido más coherente y realista establecer referencias, cuando resulta necesario, desde determinadas categorías gramaticales con aquellas otras con las que estén relacionadas en el mismo inventario gramatical, o bien con otros inventarios. No ha de extrañar, pues, que un mismo contenido gramatical aparezca tratado en varios puntos del inventario, aunque el tratamiento sea evidentemente distinto. Cuando este hecho se produce, hay una remisión expresa al apartado o al contenido concreto en el que se puede encontrar información complementaria o concomitante.

Dada la especificidad del tratamiento que se ha dado en el inventario a determinadas categorías gramaticales, se presentan a continuación aclaraciones de aspectos particularmente relevantes:

El **sustantivo** ha sido tratado siguiendo un enfoque de tipo estructuralista y funcionalista, e incluso normativo. No obstante, se han incluido aquellos matices o distinciones que puedan ser importantes a la hora de enseñar o aprender el comportamiento de los sustantivos y que pueden resultar más novedosos: los sustantivos eventivos (*llegada, accidente...*), los acotadores (*loncha, pedazo...*), la distinción entre duales léxicos (*las tijeras*) y plurales léxicos (*las murallas*), o el concepto de recategorización, fenómeno gramatical particularmente importante desde el punto de vista del uso porque es lo que explica que en la vida cotidiana pueda decirse: *Por favor, una cerveza y un agua sin gas*.

También con respecto al **adjetivo** el inventario recoge los matices que hayan podido aportar una u otra teoría y que se consideran útiles o importantes para la explicación de un determinado fenómeno. Así, la distinción clásica entre adjetivo especificativo y adjetivo explicativo no resultaba del todo satisfactoria como base para la explotación didáctica. Esto no quiere decir que la distinción tradicional se considere inadecuada y, de hecho, se tiene en cuenta a la hora de abordar aspectos como la posición del adjetivo y su valor estilístico. Pero en cuanto a la clasificación tipológica, se ha considerado más rentable la distinción entre adjetivos calificativos y adjetivos relacionales. La subdivisión del adjetivo común en tipologías de carácter semántico ayuda



a relacionar esta categoría gramatical con los contenidos del componente nocional y responde asimismo a distintos comportamientos (un adjetivo de color no se comporta igual que uno evaluativo).

Siendo la **cuantificación** uno de los problemas gramaticales más difíciles de abordar, se ha tratado aparte y con el criterio de que, no solo por su complejidad, sino por sus implicaciones y efectos gramaticales, es propiamente una categoría gramatical per se. En este sentido, se enfoca el cuantificador desde una perspectiva más generativista, en la que no solo las categorías léxicas (nombre, verbo, adjetivo...) encabezan proyecciones sintácticas, sino también las categorías funcionales (determinantes, cuantificadores...). Esto permite abordar problemas de carácter sintáctico e incluso restricciones semánticas que no se podrían tratar en un inventario en el que no se entendiera el término «cuantificador» en un sentido amplio. Se incluye, por tanto, una clasificación de los cuantificadores en la que cualquier elemento que cuantifique o que ayude a la interpretación cuantificada de los elementos que le siguen es un cuantificador, lo cual permite tratar aspectos muy importantes en el uso habitual de la lengua como es la cuantificación de grado. La distinción entre cuantificadores *propios* y *presuposicionales* o *focales* deriva del propio concepto de cuantificador que subyace en este inventario. Al ser cuantificador todo aquel elemento que entraña en sí una cuantificación pero, también, que permite una lectura cuantificada de una determinada estructura, se distingue entre los primeros (propios) y los segundos (presuposicionales). Esta clasificación de los cuantificadores, bastante novedosa en la enseñanza de lenguas, permite entender con mayor facilidad los diferentes modos de cuantificar y por qué algunos cuantificadores se comportan de manera idéntica entre sí pero de forma muy diferente a otros.

El tratamiento del **adverbio** presenta una clasificación –más en la línea del generativismo– que atiende no solo a su significado, sino también a su comportamiento sintáctico, lo cual ayuda a entender aspectos como la posición del adverbio o su presencia obligatoria u opcional. Un planteamiento del adverbio simplemente como un adjunto de tiempo, modo, lugar o cantidad no permitiría una caracterización más precisa de sus restricciones de movimiento o de la selección del modo verbal, cuestiones muy importantes a la hora de enseñar adecuadamente el uso de esta clase de palabras. En este sentido, la distinción entre adverbios *nucleares* o *de predicado* y adverbios *externos al dictum* es fundamental para entender el contraste de significado entre oraciones del tipo *Él camina raramente* (en la que el adverbio –del predicado– indica el modo en el que se camina) y *Él raramente camina* (en la que el adverbio –externo al *dictum*– indica la frecuencia con la que se produce la actividad y afecta a toda la oración). Del mismo modo, atendiendo no solo a su significado y a sus propiedades sintácticas, sino también a su comportamiento pragmático, es necesario dar cuenta de los adverbios relacionados con el *modus* o la modalidad (no es lo mismo *Difícilmente hablará en la conferencia* que *En la conferencia habló difícilmente*, por ejemplo).

Todos los **tiempos verbales** se tratan desde el punto de vista de su formación y de su uso, pero se ha preferido emplear el término *valores* o *significado* para no crear confusión con otras acepciones del término *uso*. Aunque se ha dado una orientación puramente gramatical a los tiempos verbales, se puede apreciar que hay un tratamiento preciso de determinados valores y significados de los tiempos verbales atendiendo también a su fuerza pragmática. Respecto al subjuntivo, puede sorprender que no haya una especificación detallada de los valores de cada tiempo verbal y que se aborde de forma global. Ello responde al hecho de que, en la mayoría de los casos, el uso de un tiempo del subjuntivo en lugar de otro se debe a una cuestión de coordenadas temporales o de *consecutio temporum*, con lo cual en la mayor parte de los valores habría que repetir constantemente lo que es común a todo el subjuntivo, con la diferencia de que se puede aludir al presente, al pasado o al futuro. Evidentemente, en los casos en los que un tiempo verbal imprime un valor o significado específico al subjuntivo, queda indicado en el inventario.



Desde el punto de vista sintáctico, el inventario sigue la propuesta generativista de que el léxico se proyecta en la sintaxis y de que el núcleo del sintagma es la base fundamental de la estructura. Por ello, cuando se tratan el **sintagma verbal**, el **sintagma nominal** y el **sintagma adjetival**, la primera mención es siempre para el núcleo desde el punto de vista sintáctico y a continuación se tratan los modificadores y complementos que pueden acompañarlo, teniendo siempre en cuenta en principio la selección que de estos complementos hace el predicado o el núcleo del sintagma en cuestión. Tanto en el sintagma nominal como en el sintagma adjetival el inventario remite a la sección dedicada al sustantivo y al adjetivo, respectivamente, en el epígrafe dedicado al núcleo de estas estructuras. No ocurre lo mismo con el sintagma verbal y, de hecho, la información sobre el verbo —dejando aparte los significados de los tiempos verbales, que, por motivos de mayor claridad, se han tratado en un capítulo distinto— se incluye dentro de su propio sintagma, dado que su clasificación como núcleo impone una serie de restricciones y de exigencias que afectan de forma indefectible a todo el sintagma. Esto permite abordar de forma mucho más coherente, por ejemplo, las perífrasis verbales. La tipología de núcleos verbales es, por lo tanto, de carácter funcional, no de carácter semántico, aunque se pueden encontrar alusiones al significado del verbo en los valores del subjuntivo y en algunos puntos de los núcleos verbales, en los casos en los que, en efecto, sea la semántica del verbo la que imponga una serie de condiciones gramaticales, como puede ser la selección del modo. Se introducen algunos tipos extraídos de la gramática generativa, como, por ejemplo, el inacusativo, que se consideran fundamentales para poder entender el comportamiento de los verbos.

Dado que en el nivel sintáctico las palabras no se analizan de forma aislada sino en confluencia con otros términos con los que forman una estructura más compleja, en las unidades sintagmáticas se encuentran frecuentes alusiones a la estructura argumental y a la selección de los argumentos y sus restricciones. La selección argumental es muy importante para poder explicar, por ejemplo, una característica muy original de la gramática del español, como es la reduplicación o doblado/ascenso de clíticos: *Se lo dije a Juan / Se lo dije / \*Lo dije a Juan*. Del mismo modo, atender a la estructura argumental y a las exigencias semánticas y rectoras de los predicados permite dar cuenta de las restricciones semánticas que determinados verbos imponen sobre el OD (por las cuales nadie diría, por ejemplo, *Ella come pisapapeles*) o la aparición de complementos internos o tautológicos con verbos intransitivos (como en *Corrí una maratón*, donde el verbo *correr* es intransitivo pero tiene un comportamiento transitivo al admitir un tema, argumentalmente hablando, y un OD, funcionalmente hablando). A lo largo de todo el inventario se puede apreciar la atención que se ha prestado a la selección semántica.

En el tratamiento de las **subordinadas relativas** se han tenido en cuenta factores como su mayor o menor dependencia respecto a la principal y el carácter semántico de este tipo de proposiciones, con lo que se ha ido más allá de la mera clasificación tradicional en explicativas y especificativas y se incluyen las relativas predicativas, las relativas yuxtapuestas o las relativas libres. Dada la complejidad de este tipo de proposiciones y los problemas que plantean en el aula, se ha indagado en un enfoque que permitiera al inventario hacer explícitos todos los tipos de relativas y los criterios que pueden estar en la base de las dificultades que entrañan estas construcciones. De ahí que junto al criterio más común, el de la clasificación y el tratamiento de las relativas en relación con su antecedente, se hayan desarrollado otros criterios en la clasificación, en los que se atiende al tipo de estructura que ellas mismas constituyen. Así, se encuentran, por ejemplo, las relativas *yuxtapuestas*, que forman un enunciado independiente (*Faltó Ana. A la cual, por cierto, han expedientado*), o las *superpuestas*, que se insertan en una oración en la que se dan dos pronombres relativos con el mismo antecedente (*la fiesta en la que nos conocimos que organizaron los estudiantes*). Esta clasificación, que aparece en los niveles más avanzados, permite identificar gramaticalmente construcciones frecuentes en la lengua hablada y a las que raramente se ha dado importancia o no se les ha encontrado un lugar satisfactorio ni una explicación coherente.



Dado que es posible que el destinatario de este material no esté del todo familiarizado con la terminología de determinados aspectos, se ha optado por incluir, a continuación de la lista de especificaciones, un breve *Glosario de términos* que puede servir de ayuda y referencia. Debe tenerse en cuenta que no se trata de definiciones extraídas de ninguna gramática descriptiva en particular, sino de aclaraciones de cada concepto desarrolladas, a partir de la reflexión, en el proceso de elaboración de las listas.



## Muestra ejemplo: 7. El pronombre

A1	A2	B1	B2	C1	C2
<p><b>7.1.4. Valores de se</b></p> <p><b>Forma</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Forma única para el singular y el plural</li> </ul> <p><b>Valores / significado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reflexivo <i>Levantarse, peinarse</i></li> </ul> <p>[Hispanoamérica] Tendencia a usar formas reflexivas <i>desayunarse, tardarse, amanecerse, robarse</i></p>	<p>7.1.4. [-]</p>	<p><b>7.1.4. Valores de se</b></p> <p><b>Valores / significado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pronombre OI ante otro clítico de 3ª persona de OD <i>Se lo doy.</i></li> <li>Pronombre recíproco (admite el incremento <i>el uno al otro</i>) <i>Se quieren.</i></li> <li>Forma <i>se</i> en impersonales y pasivas reflejas <i>En este restaurante se come muy bien.</i> <i>Se venden pisos.</i></li> </ul> <p>[v. Gramática 13.3.]</p>	<p><b>7.1.4. Valores de se</b></p> <p><b>Valores / significado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diferenciador semántico con verbos de movimiento que cambian de significado <i>Me voy</i> [del lugar que ocupo: fase inicial del movimiento, asociado al origen] / <i>Voy</i> [a donde está el oyente: otras fases del movimiento, asociado a la meta] <i>Me voy de aquí / *Voy de aquí</i></li> <li>Voz media <i>Se abrió la ventana.</i> <i>Se fundió el hielo.</i></li> </ul> <p><i>Se + serie me, te, le:</i> mitigador de la responsabilidad <i>Se me perdió tu dinero.</i></p> <p>[v. Tácticas y estrategias pragmáticas 1.3.3., 3.1.1.]</p>	<p><b>7.1.4. Valores de se</b></p> <p><b>Valores / significado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Forma <i>se</i> en impersonales y pasivas reflejas: restricciones - Construcciones impersonales con pacientes (+ humano) introducidos por <i>a</i>. <i>Se saludó a los conferenciantes.</i></li> <li>[Hispanoamérica] Tendencia a la refleja concordada <i>Se venden libros.</i></li> <li>Construcciones medio-impersonales (<i>se + serie me, te, le</i>) con verbos psicológicos de influencia y agente implícito (+ humano) <i>A los miedosos se les asusta enseguida.</i></li> <li>Construcciones con verbo pronominal, seguidas de sustantivo o de infinitivo <i>acordarse de algo, alegrarse de ir</i></li> <li>Dativo de interés <i>Felipe se comió un pollo él solo. / *Felipe se comió pollo él solo.</i></li> </ul> <p>[v. Gramática 12.2.3.]</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Voz media <i>Se + serie me, te, le:</i> valor medio + posesivo <i>Se me abre la boca.</i></li> </ul>	<p><b>7.1.4. Valores de se</b></p> <p><b>Valores / significado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Forma <i>se</i> en impersonales y pasivas reflejas: con cláusulas reducidas <i>Se consideró inocentes a los acusados</i> [impersonal] <i>Se consideran inapropiadas las respuestas</i> [pasiva refleja]</li> <li><i>Se</i> impersonal con pasivas perifrásticas. Restricciones en el tipo de verbo y en el tiempo verbal <i>*Se es saltado.</i> <i>Se es querido. / *Se ha sido querido.</i></li> <li>Alternancia con o sin pronombre en construcciones medias o pasivas (con un complemento de modo). <i>Esta ventana no se cierra bien. / Esta ventana no cierra bien.</i></li> <li>Dativo posesivo: matices enfáticos en la aparición del posesivo. Restricciones <i>Se hace la cama. / Se hace su cama.</i></li> </ul>